


<b>INFORME TÉCNICO N°. GOP-CES-2017-068</b>		
<b>Área:</b> Coordinación de Escombros y Obras Civiles	<b>Fecha:</b> 8/12/2017	
<b>Asunto:</b> Informe de Acciones de mitigación de Emergencia		

## ANTECEDENTES

Mediante Certificación Presupuestaria futura No. 002-2015 de 16 de enero del 2015 se certifica el “SERVICIO DE OPERACIÓN DEL TROJE IV” garantizando los fondos presupuestarios de la partida 730299.

Mediante Contratación Pública No. EMGIRS-EP-GGECJU-2017-008 con fecha 6 de marzo del 2017 se adquiere los servicios profesionales del Consorcio “El Troje Oyacoto” para la operación de la escombrera el TROJE IV.

Mediante Oficio Nro. MAE-DPAPCH-000329-2017 del martes, 6 de junio 2017 se aprueba el Plan de Manejo Ambiental de la Escombrera el Troje IV.

Mediante Decreto Presidencial No. 233 del 7 de diciembre del 2017 Se dispone en la ciudad de Quito, la suspensión parcial de la jornada de trabajo del día 7 de diciembre del 2017, a partir de las 13H00; y del día 8 de diciembre del 2017, para todos los trabajadores y empleados del sector público, por la emergencia ocurrida en la escombrera El Troje, que ha provocado la suspensión del agua potable en la ciudad.


## DESARROLLO

La escombrera el Troje IV se encuentra en operación a partir del año 2015, la operación se la ha realizada por medio de la contratación de los servicios de operación con el Consorcio Troje – Oyacoto. Este Plan es revisado por los especialistas ambientales de la EMGIRS EP in situ para hacer las verificaciones del cumplimiento efectivo correspondiente.

Dentro de los Planes contemplados en el PMA se incluyen los siguientes:

1. Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
2. Plan de Contingencias
3. Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental
4. Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo
5. Plan de Manejo de Desechos
6. Plan de Relaciones Comunitarias
7. Plan de Rehabilitación de Áreas afectadas
8. Plan de Monitoreo

A continuación, nos referiremos específicamente a los Planes de Prevención y Mitigación de Impactos y al Plan de Contingencias como las herramientas de prevención más tangibles para la mitigación de desastres como los presentados el 5 de diciembre del 2017 en la escombrera el Troje IV.

<b>INFORME TÉCNICO N°. GOP-CES-2017-068</b>		
<b>Área:</b> Coordinación de Escombros y Obras Civiles	<b>Fecha:</b> 8/12/2017	
<b>Asunto:</b> Informe de Acciones de mitigación de Emergencia		


Cabe mencionar que estos planes de prevención y de contingencias están relacionados a medidas de prevención ambiental más no a desastres por derrumbes, sin embargo, se contemplan medidas relacionadas a cuidados estrictos respecto a las aguas del canal del río Pita, así como a la afectación de calidad del suelo por la recepción de materiales peligrosos o no permitidos dentro de la escombrera.

### **MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTINGENCIA ADOPTADAS EN EMERGENCIA DE DERRUMBE**

A partir del estado de emergencia el 5 de diciembre del 2017 en la escombrera el Troje IV, la EMGIRS EP adopta las siguientes medidas de contingencia para atender el suceso y rehabilitar los servicios interrumpidos en la ciudad por efecto del desplazamiento de masas por saturación de la plataforma sur de la escombrera.

**Tabla 1.** Medidas de Mitigación del a partir del 5 de diciembre del 2017

No.	Medida adoptada	Descripción de la medida
1	Reporte de evento emergente o riesgoso sucedido	Llamada de personal operativo a Coordinación de Escombros
2	Acciones de protección a personal interno y externo a la operación hasta garantizar la finalización del suceso emergente.	Disposición de verificación de personas y de ubicación en puntos seguros
3	Reporte y evaluación de daños	Solicitud de reporte de estado de personal y de daños materiales dentro de la operación
4	Comunicación de alarmas de emergencia a organismos competentes COE cantonal	Reporte de emergencia a organismos de socorro y emergencia
5	Activación de planes de acción y de remediación de daños inmediata con instituciones de apoyo y equipamiento logístico y operativo correspondiente.	Plan de acción y remediación de canal del río Pita, con el ingreso de maquinaria de toda la operación EMGIRS EP, más la solicitud de apoyo de máquinas de la EPMMOP y la EPMAFS para limpieza y remediación con jornadas interrumpidas de 24 horas
6	Brigadas de compensación de emergencia permanente para complementar las acciones de emergencia previstas.	Se mantienen brigadas de trabajo las 24 horas hasta finalizar la habilitación del canal de abastecimiento de agua, así como para la conformación de bermas para mitigar efectos de nuevos derrumbes por lluvias
7	Conformar grupos de difusión y reporte las acciones de atención a la emergencia.	Mantener grupos de comunicación social y de reporte técnico de acciones de mitigación efectuadas

<b>INFORME TÉCNICO N°. GOP-CES-2017-068</b>		
<b>Área:</b> Coordinación de Escombros y Obras Civiles	<b>Fecha:</b> 8/12/2017	
<b>Asunto:</b> Informe de Acciones de mitigación de Emergencia		

A continuación, se describe mediante registro fotográfico las acciones de mitigación descritas:



**Figura 1.** Día (0) daño completo del canal del Pita




**Figura 2.** Operación 24 horas de mitigación de daños



**Figura 3.** Operación 24 horas de mitigación de daños

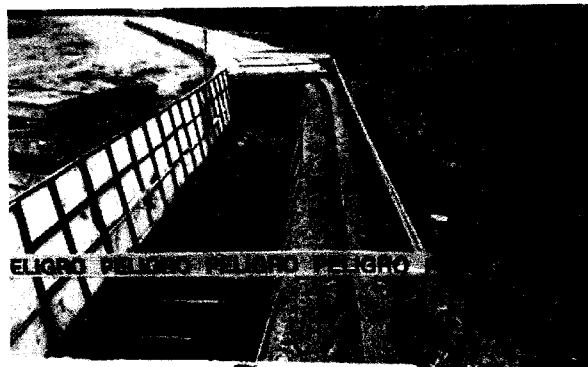


**Figura 4.** Operación 24 horas de mitigación de daños

<b>INFORME TÉCNICO N°. GOP-CES-2017-068</b>		 <p><b>QUITO</b> EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE EMGIRS-EP GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>
<b>Área:</b> Coordinación de Escombros y Obras Civiles	<b>Fecha:</b> 8/12/2017	
<b>Asunto:</b> Informe de Acciones de mitigación de Emergencia		



**Figura 5.** Desalojo de todo el lodo de canal y de vía día (2)



**Figura 4.** Rehabilitación total de canal del río Pita día (3)




**Figura 5.** Rehabilitación total de canal del río Pita



**Figura 6.** Rehabilitación de talud oriental de la escombrera

El Plan de Manejo Ambiental Troje IV adicionalmente contempla un Plan de Rehabilitación de Áreas afectadas que tiene por objeto: retomar las condiciones ambientales de las áreas o comunidades que fueron influenciadas por daños que posiblemente se generen en la zona de influencia de la escombrera.

Al respecto la EMGIRS EP adoptará las medidas necesarias para le implementación de acciones de remediación en especial en lo que se refiere al canal del río Pita y a las comunidades aledañas a la escombrera que hayan sido afectadas.

<b>INFORME TÉCNICO N°. GOP-CES-2017-068</b>		
<b>Área:</b> Coordinación de Escombros y Obras Civiles	<b>Fecha:</b> 8/12/2017	
<b>Asunto:</b> Informe de Acciones de mitigación de Emergencia		

## CONCLUSIONES

La escombrera el Troje IV cuenta con un Plan de Manejo Ambiental oficializado Mediante Oficio Nro. MAE-DPAPCH-000329-2017 del martes, 6 de junio 2017. El mismo presenta medidas de mitigación y contingencia asociadas a daños ambientales y de seguridad laboral, sin embargo, muchas de las medidas aplican y serán profundizadas para la atención de emergencias mayores como es el caso de deslaves y derrumbes fortuitos.

La EMGIRS EP activo planes de contingencia establecidos en su PMA, más medidas de mitigación operativas de emergencia complementarias que permitieron responder a las necesidades de abastecimiento de agua en menos de 3 días considerando un daño y obstrucción grave en canal del río Pita.

La EMGIRS EP desarrollará en adelante planes de mitigación de emergencia más específicos y amplios para responder a emergencias de dimensiones mayores como las presentadas el 5 de diciembre del 2017.

Ing. Andrés Viteri

**COORDINADOR DE ESCÓMBRERAS Y OBRAS CIVILES.  
EMGIRS-EP**